

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

PRIMERA PARTE

FUNDAMENTOS HISTÓRICOS DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO CASTRENSE

CAPÍTULO I

APROXIMACIÓN AL ESTUDIO HISTÓRICO DEL DERECHO DISCIPLINARIO CASTRENSE. DEL PASADO REMOTO A LA EDAD MEDIA

I.Importancia del Derecho disciplinario castrense en la historia militar

1.1.*Delimitación del objeto de estudio*

1.2.*Disciplina y poderío bélico de las civilizaciones*

II.Hispania bajo la dominación romana

2.1.*Precedentes prerromanos remotos*

2.2.*El servicio militar y la ciudadanía romana*

2.3.*Construcción de un sistema disciplinario militar a imagen de la potencia ocupante. Reclutamiento y timocracia*

2.4.*Disciplina como arte y técnica de progreso militar*

2.5.*Algunas notas sobre el “proceso” disciplinario*

2.6.*Breve apunte sobre justicia militar. Monarquía, república e imperio*

2.7.*Sumariedad de las sanciones. Inexistencia efectiva del principio de proporcionalidad*

2.8.*Caída de la organización administrativa y militar de Roma. Progresivo declive de la disciplina. Del recio militar al bárbaro guerrero*

III.Edad Media

3.1.*Breve apunte sobre normas de disciplina militar bajo la dominación goda*

3.2.*Tríptico medieval para la ausencia de un ejército permanente: caballo, caballero y castillo*

3.3.*Presupuestos jurídico-administrativos del feudalismo durante la reconquista: vasallaje, clientela y reclutamiento*

3.4.*Necesidad y aparición de un Derecho (disciplinario castrense) como respuesta organizada a la inseguridad de las invasiones. El Código de las Siete Partidas*

3.5.*Manifestaciones del Derecho disciplinario castrense en los fueros municipales*

CAPÍTULO II

EL DERECHO DISCIPLINARIO MILITAR DESDE LA EDAD MODERNA HASTA NUESTROS DÍAS

I.Las ordenanzas militares como instrumento normativo de disciplina

1.1.*Aspectos sociopolíticos y estratégicos*

1.2.*Significación histórica de las Ordenanzas como peculiar sistema de compilación castrense. Concepto, naturaleza y caracteres*

1.3.*Génesis de la serie Ordenanzas. Los Reyes Católicos y la Gran Ordenanza de 1503*

1.4.*Las Ordenanzas bajo el reinado de los Austrias*

1.4.1.*Carlos V y las Ordenanzas de Ultramar*

1.4.2.*Disciplina para el imperio global de Felipe II: aproximación a un auténtico Código de Justicia Militar*

1.4.3.*Felipe III el Piadoso y la figura del Superintendente*

1.4.4.*Decadencia y declive de la técnica normativa de mantenimiento de la disciplina durante el reinado de Felipe IV*

1.5.*Las Ordenanzas bajo el reinado de los Borbones*

1.5.1.*Felipe V y la creación del Consejo de Guerra*

1.5.2.*El afán compilador de Carlos III*

II.Periodo codificador

2.1.*Panorama social, político y militar de la España decimonónica. Decadencia del Antiguo Régimen, quiebra del ejército y nueva fisonomía social del estamento militar*

- 2.2. *Intervencionismo militar, pronunciamientos y otras patologías nacionales*
- 2.3. *Inicio de la codificación militar y frustración del sistema: Código Penal del Ejército de 1884, Código Penal de la Marina de Guerra de 1888 y Código Penal Militar de 1890*
- 2.4. *El Código de justicia militar de 1890*
 - 2.4.1. *Procedimiento por faltas leves*
 - 2.4.2. *Procedimiento faltas graves*
 - 2.4.3. *El expediente gubernativo*

III. Precedentes inmediatos y panorama actual

- 3.1. *El Código de justicia militar de 1945*
 - 3.1.1. *Procedimiento por faltas leves*
 - 3.1.2. *Procedimiento por faltas graves*
 - 3.1.3. *El expediente gubernativo*
- 3.2. *La Ley Orgánica de régimen disciplinario de 1985 (LORDFAS 12/1985)*
 - 3.2.1. *Procedimiento por faltas leves*
 - 3.2.2. *Procedimiento por faltas graves*
 - 3.2.3. *Sanciones extraordinarias*
- 3.3. *La Ley Orgánica de régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas (LORDFAS 8/1998)*
 - 3.3.1. *Procedimiento por faltas leves*
 - 3.3.2. *Procedimiento por falta grave*
 - 3.3.3. *Configuración del expediente gubernativo como procedimiento extraordinario*
 - 3.3.4. *Trámites del expediente gubernativo y especialidades*
- 3.4. *Panorama actual: Ley Orgánica de régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas (LORDFAS 8/2014) y Ley Orgánica de régimen disciplinario de la Guardia Civil (12/2007)*

Conclusiones primera parte

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTOS DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO CASTRENSE

CAPÍTULO III

LA ADMINISTRACIÓN CASTRENSE Y EL ESTATUTO DE LOS MILITARES

I. La caracterización jurídica de las fas

- 1.1. *Sobre la naturaleza de la Administración militar: las posiciones institucionalistas y administrativistas*
- 1.2. *La Administración militar como administración especial*
- 1.3. *Consideraciones sobre la actividad militar como servicio público y la Defensa Nacional*

II. El singular estatuto de los militares

- 2.1. *El militar como empleado público*
- 2.2. *El estatuto de los militares*
- 2.3. *Las relaciones especiales de sujeción como fundamento delimitador de derechos del militar y justificación de su peculiar vinculación a un régimen disciplinario específico*

CAPÍTULO IV

CONCEPTO, SIGNIFICACIÓN Y FUNDAMENTO DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO CASTRENSE

I. Disciplina y derecho militar

- 1.1. *Delimitación conceptual de la disciplina en el ámbito castrense*
- 1.2. *Sustantividad del Derecho militar*
- 1.3. *El Derecho disciplinario castrense como parte del Derecho militar*
- 1.4. *Fuentes del régimen disciplinario castrense*

II. La disciplina como elemento de cohesión de las fas a la luz de la legislación militar y la jurisprudencia

- 2.1. *La disciplina militar como supervalor: su dimensión moral o de acatamiento interno*
- 2.2. *El valor de la disciplina militar. Su concreción en las RROOFAS y en la normativa disciplinaria castrense*
- 2.3. *Consolidación jurisprudencial de la posición del Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional en torno al valor de la disciplina y la configuración del Derecho disciplinario militar español*

III.El Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Derecho disciplinario militar

3.1.*El Convenio de Roma y las reservas de España en materia disciplinaria militar*

3.2.*El caso Engel vs. Holanda*

3.2.1.*Antecedentes*

3.2.2.*Contenido y consecuencias*

3.3.*Una nota sobre la influencia de la Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el caso Engel y el carácter “restrictivo” de la sanción de arresto en la jurisprudencia española*

3.4.*El caso Acosta Silva vs. España*

3.4.1.*Antecedentes*

3.4.2.*Contenido y consecuencias*

CAPÍTULO V

LA CONTROVERTIDA NATURALEZA DEL DERECHO DISCIPLINARIO MILITAR. DELIMITACIÓN CON EL DERECHO PENAL MILITAR

I.El régimen disciplinario castrense y la potestad sancionadora de la administración

1.1.*Breve apunte sobre la potestad sancionadora de la Administración. Su peculiaridad militar*

1.2.*Intentos de búsqueda del fundamento dogmático del Derecho disciplinario: corrientes canonistas, civilistas y administrativistas. Ausencia de comunidad de origen entre el Derecho disciplinario militar y el Derecho disciplinario común*

II.Derecho penal y Derecho disciplinario

2.1.*Relaciones entre el ilícito penal y el disciplinario: planteamiento de una polémica inagotable*

2.2.*Tesis cuantitativa*

2.3.*Tesis cualitativa*

2.4.*Posición de la doctrina del Derecho militar con especial referencia a la normativa castrense*

III.Reacciones y posiciones intermedias a la dicotomía clásica

3.1.*La jurisdiccionalización del Derecho disciplinario*

3.2.*El Derecho de intervención: entre el Derecho penal y el Derecho administrativo sancionador*

3.3.*El llamado Derecho penal de dos velocidades*

3.4.*La respuesta unitaria*

3.5.*Un criterio práctico: la política legislativa*

IV.Relaciones entre el Derecho disciplinario militar y el Derecho penal militar

4.1.*Conexión de los regímenes disciplinario militar y penal militar*

4.2.*El Derecho disciplinario militar como parte integrante del Derecho administrativo sancionador: la Sentencia del Tribunal Constitucional de 15 de junio de 1981*

Conclusiones segunda parte

TERCERA PARTE

RÉGIMEN JURÍDICO DEL DERECHO DISCIPLINARIO CASTRENSE

CAPÍTULO VI

PRINCIPIOS DEL DERECHO DISCIPLINARIO CASTRENSE

I.Traslación de los principios sustantivos del orden penal al derecho sancionador militar

1.1.*Evolución del proceso de integración y recepción: doctrina del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo*

1.2.*Una nota de prudencia en el traspaso de los principios penales al ámbito sancionador. Especial referencia al procedimiento disciplinario militar*

II.Principios de la potestad sancionadora

2.1.*Principio de legalidad*

2.1.1.*Enunciación del principio en la esfera castrense*

2.1.2.*Reserva de Ley Orgánica*

2.1.3.*El problema de la remisión a las normas en blanco*

2.2.*Principio de tipicidad*

2.3.*Principio de culpabilidad*

2.4.*Principio de irretroactividad de las normas sancionadoras*

2.5.Principio de proporcionalidad

2.6.El principio “non bis in idem” y sus efectos en el procedimiento sancionador militar

III.Los principios del procedimiento sancionador disciplinario

3.1.Reformatio in peius

3.2.Prohibición de la indefensión

3.3.Principio de gratuidad

3.4.Otros principios adjetivos

3.4.1.Principio in dubio pro accione

3.4.2.Principio de la conservación del acto

3.4.3.Principio de publicidad e información

3.4.4.Principios de celeridad, eficacia e impulso de oficio

CAPÍTULO VII

LA SANCIÓN EN EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO CASTRENSE

I.Competencia sancionadora

1.1.Consideraciones generales

1.2.Competencia sancionadora castrense

1.3.Supuestos de delegación de la potestad disciplinaria

1.4.Consecuencias jurídicas de la falta de competencia

1.5.Criterios especiales de atribución de competencia

II.Las sanciones disciplinarias castrenses

2.1.Delimitación conceptual y clases de sanciones

2.2.Contenido y efectos de las sanciones

III.Prescripción y suspensión de la sanción

3.1.Plazos prescriptivos

3.2.Prescripción y caducidad

3.3.Interrupción de la prescripción

3.4.Plazos prescriptivos en supuestos de variación de la clase de procedimientos

Conclusiones tercera parte

CUARTA PARTE

ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO Y SISTEMA DE RECURSOS

CAPÍTULO VIII

CONSIDERACIONES GENERALES AL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO

I.Actuaciones previas y función inspectora de la administración castrense

1.1.Caracteres del procedimiento disciplinario castrense

1.2.Concepto de parte disciplinario

1.3.Las otras formas de excitación del procedimiento disciplinario: la denuncia y el testimonio judicial firme

1.4.Requisitos formales y supresión del denominado conducto reglamentario

1.5.Valor probatorio del parte

II.La información reservada

2.1.Concepto y finalidad

2.2.Naturaleza de la información reservada

2.3.Forma

2.4.Garantías

2.5.Incorporación al expediente

III.Las medidas cautelares en el procedimiento disciplinario castrense

3.1.Concepto

3.2.Naturaleza jurídica y caracteres

3.2.1.Las medidas cautelares no constituyen sanciones

3.2.2.Están dirigidas a asegurar la eficacia de la resolución

3.2.3.Concurrencia de un peligro inminente de resultados lesivos

- 3.2.4. Tienen que ser adecuadas al fin
- 3.2.5. Motivada y fundada en la Ley
- 3.2.6. Exigencia de una acción inmediata
- 3.2.7. Tiene que ser adoptada por órgano competente

IV. Las concretas actuaciones cautelares

- 4.1. *Actuación inmediata de todo mando para el mantenimiento de la disciplina*
- 4.2. *El arresto preventivo como medida cautelar privativa de libertad*
- 4.3. *Suspensión y cese de funciones*
- 4.4. *Recurribilidad de las medidas cautelares*

V. Derecho de defensa y asistencia técnica

- 5.1. *Singular reconocimiento de este derecho en la esfera castrense*
- 5.2. *Alcance y contenido*
 - 5.2.1. *Naturaleza jurídica*
 - 5.2.2. *Limitaciones en su ejercicio*
 - 5.2.3. *Variación en la percepción de la intensidad de este derecho según las distintas fases del procedimiento*
 - 5.2.4. *Una nota acerca de la designación de oficio de militares*

CAPÍTULO IX

LAS CLASES DE PROCEDIMIENTO

I. Procedimiento por faltas leves

- 1.1. *El procedimiento por faltas leves en la LORDFAS 8/2014*
 - 1.1.1. *Características del procedimiento: oralidad y sumariedad*
 - 1.1.2. *Exigencias legales insoslayables: verificación de los hechos y audiencia*
 - 1.1.3. *Reconocimiento del derecho de asistencia técnica por Letrado o militar*
 - 1.1.4. *La resolución sancionadora*
 - 1.1.5. *Instancia de revisión del art. 44 de la LORDFAS 8/2014: infracción de mayor gravedad*
- 1.2. *El procedimiento por faltas leves en la LORDGC 12/2007*
 - 1.2.1. *Supresión del carácter oral a favor de la escritura*
 - 1.2.2. *Exigencia legal de acuerdo sobre pruebas*
 - 1.2.3. *Desaparición de la instancia de revisión*

II. Procedimientos por falta grave y muy grave: fase de inicio

- 2.1. *Fase de inicio y ordenación del procedimiento*
 - 2.1.1. *Configuración, contenido y destinatarios del mandato indagatorio*
 - 2.1.2. *Flexibilidad del mandato indagatorio y terminación*
 - 2.1.3. *Límites al mandato indagatorio: recusación y abstención*
- 2.2. *Fase de desarrollo*
 - 2.2.1. *Audiencia del interesado y acuerdo de inicio*
 - 2.2.2. *El pliego de cargos como especialidad y documento de imputación formal de la acusación en el régimen disciplinario de la Guardia Civil*
 - 2.2.3. *Sobre el carácter vinculante del llamamiento para el interesado*
- 2.3. *La prueba en esta clase de procedimientos*
 - 2.3.1. *Consideraciones generales*
 - 2.3.2. *Forma de practicar la prueba*
 - 2.3.3. *Especial referencia a la utilización de medios telemáticos en la práctica de la prueba durante el procedimiento disciplinario castrense*
- 2.4. *Convicción instructora: la propuesta de resolución*
 - 2.4.1. *Concepto y notas generales*
 - 2.4.2. *Peculiaridades del trámite de "vista" del expediente: su carácter "clasificado"*
 - 2.4.3. *Conformidad del expedientado con la propuesta de resolución sancionadora*
- 2.5. *Fase de terminación: la resolución sancionadora*
 - 2.5.1. *Previo y preceptivo trámite consultivo: el informe del Auditor*
 - 2.5.2. *Ordenación de diligencias complementarias*
 - 2.5.3. *Conformidad de la Autoridad disciplinaria con la propuesta sancionadora del instructor*
 - 2.5.4. *Calificación como infracción de otra naturaleza*

CAPÍTULO X

REACCIONES A LA SANCIÓN DISCIPLINARIA

I. Recursos administrativos

1.1. Reconocimiento del derecho al “recurso administrativo” contra sanciones en el ámbito castrense

1.2. Elementos comunes a los recursos

1.2.1. Elementos subjetivos

1.2.2. Elementos objetivos y requisitos: escritura, fundamentación y proscripción del carácter colectivo

1.2.3. El problema del conducto reglamentario

1.3. Sistema de recursos administrativos disciplinarios. Clases y regulación positiva

1.3.1. Recursos ordinarios

1.3.2. Recursos extraordinarios. ¿Es posible el recurso de revisión en el ámbito castrense?

1.4. Resolución de los recursos. Proscripción de la reformatio in peius en el ámbito castrense

II. Recursos jurisdiccionales

2.1. La jurisdicción militar como orden “especializado” dentro de la unidad del poder judicial. Su justificación por razones de disciplina

2.2. El control judicial de la actuación administrativa castrense. Perfiles del derecho a la tutela judicial efectiva para los militares disciplinariamente sancionados

2.3. Peculiaridades de la vía contencioso-disciplinaria militar

2.4. Clases de recursos

2.4.1. El recurso contencioso-disciplinario ordinario. Consideraciones generales

2.4.2. El recurso contencioso-disciplinario militar preferente y sumario

2.5. Tratamiento de la tutela judicial efectiva en las faltas leves. La STC 202/2011, de 13 de diciembre

Conclusiones cuarta parte

CONCLUSIONES FINALES

I. Singularidades del régimen disciplinario castrense respecto del común

II. Epílogo

BIBLIOGRAFÍA